



M. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA - Catedrático de Historia de América.
Universidad Francisco de Vitoria

LA UNIVERSIDAD MEDIEVAL EN ESPAÑA

Se afirma con insistencia que las universidades españolas se constituyeron y comenzaron a gestar universitarios con un siglo de retraso respecto al resto de Europa. Siguiendo una línea cronológica es cierto, pues las primeras universidades medievales españolas son del siglo XIII: Palencia (1212), Salamanca (1215), Valladolid (c. 1260) y el Estudio General de Lérida a finales del siglo. En Europa, aparecen en el siglo XII: en Italia, los Estudios Generales de Salerno, Bolonia y Reggio; París y Montpellier, en Francia, y Oxford, en Inglaterra.

Lo que la cronología evidencia no lo asevera la razón histórica, en el análisis de los «conjuntos» históricos, los fundamentos de las estructuras y, en fin, en el contenido del tiempo histórico que marca cuáles son las preocupaciones primordiales de los reinos, las instituciones y las sociedades que componen la «temporalidad», origen y desarrollo de profundas e importantes necesidades que en un determinado proceso histórico somete a los conjuntos a perentorias ocupaciones, que sólo con intención torticera no se tienen en cuenta para juzgar con rectitud las causas verdaderas de un concreto y determinado retraso. ¿Qué pasa en España en los siglos XI y XII? Se encuentra en esa línea de empeño comunitario, no sólo de reconquistar el territorio perdido, que, ciertamente, quiere recuperar y repoblar con el dominio soberano, sino también el restablecimiento de España como unidad, *Regnum Hispaniae*, desde la resistencia y lucha iniciada en las montañas de Asturias, que ya no cesará hasta 1016-1031; tras la ofensiva terrible de Almanzor y la caída del Califato Omega de Córdoba. La pérdida de unidad originó la fragmentación

en los múltiples reinos de taifas de Al-Andalus, esclavos, bereberes y mediterráneos.

La idea del «Reino de España» se actualizó cuando el reino castellano-leonés lo rige la dinastía navarra desde mediados del siglo XI. Alfonso VI en el año 1077 se intituló «Ego Adefonsus Imperator totius Hispaniae». El empeño reconquistador se centra en Castilla, cuando en la persona de Fernando III el Santo (1230) hizo suya la idea imperial de León. El Reino de Aragón, con Alfonso I de Aragón el Batallador (1104-1134) sus acciones bélicas de recuperación de soberanía. La invasión almohade que trae el propósito de imperio a España y la política de reconstrucción de la unidad musulmana de España que se frustró en la batalla de las Navas de Tolosa (1212) y después a partir de la unión de Castilla y León con Fernando III, se hizo posible en el siglo XIII, lo que en el XII resultaba absoluta-

mente imposible promover y crear.

En la España de la Reconquista y la defensiva de nuevas invasiones no era fácil afirmar la posesión de la tierra, la libertad del ejercicio de la religión, el pensamiento, pues la guerra, la acción genética de defensa de la familia y de la tierra, ocupaba cada hora de la vida de los españoles. Solamente en los cenobios, eremitorios y monasterios aparecían las primeras preocupaciones por los saberes, muchas veces ingeridos por la atracción de leyendas que o bien llegan a España desde Oriente o quizá por la tradición oral popular traída en peregrinaciones, hasta los anchos campos, bosques y montañas de España. Entre Bagdad y Toledo, Damasco y Córdoba, la confluencia de tres culturas de considerables capacidad creadora. La conquista de Toledo (1085) por Alfonso VI de Castilla, y posteriormente la de Córdoba, Sevilla y Murcia por Fernando III y Alfonso X el Sabio. Los

monjes cluniacenses penetraron por Navarra y fundaron hasta veintiséis monasterios el más importante de los cuales fue el de Sahagún, conocido como el Cluny de España. Toledo fue el máximo foco cultural de Europa.

Todo esto movió un nuevo grupo humano, el de los estudiantes, no sólo interesados por el conocimiento, sino por la investigación; además, su corporación reunió a los gremios de maestros y estudiantes. Incluso viajaban a Europa donde, como hemos visto, existían cuatro o cinco «Universitas magistrorum discipulorumque». Acudían a ellas según quisieran hacer estudios de teología, humanidades, leyes o medicina. Los reyes favorecieron la creación en el siglo XIII y, en definitiva, la definición que la Sede Pontificia romana hizo trascender más autoridad a la Iglesia.

